



MENDOZA, 04 AGO 2025

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente 23449/2025, en las que la Presidente de la Mesa Directiva del Colegio de Arquitectos de Mendoza (CAMZA), Arq. María Leticia MARTÍNEZ, solicita el Aval de esta Casa de Estudios para el Evento “MDA 2025”;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento, es organizado por el Colegio de Arquitectos de Mendoza (CAMZA) y convoca a profesionales de Mendoza, Argentina y Latinoamérica como disertantes, contando además con visitas guiadas por nuestra ciudad y alrededores.

Que la Presidente del Colegio de Arquitectos de Mendoza (CAMZA), solicita el Aval Académico al Evento “MDA 2025” de esta Casa de Estudios y el pedido de autorización para hacer uso del logo institucional, con la finalidad de utilizarlo en la campaña gráfica (banners, afiches, folletería entre otros) web institucional, redes sociales y boletín electrónico que se enviarán a la matrícula de profesionales.

Que la actividad se realizará entre el 03 y el 05 de septiembre de 2025 en la Nave Cultural de la ciudad de Mendoza.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

Lo dispuesto por la Resolución N° 112/2015-CD.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Aval Académico de esta Institución para el Evento “MDA 2025”, organizado por el Colegio de Arquitectos de Mendoza (CAMZA) que se realizará entre el 03 y el 05 de septiembre de 2025 en la Nave Cultural de la ciudad de Mendoza.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 554/2025